

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL ACTA DE DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EXAMEN PSICOTÉCNICO.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se corrige el error detectado en el acta de desarrollo del tercer ejercicio correspondiente al examen Psicotécnico, para la provisión de una plaza de policía Local, como funcionaria de carrera, por el sistema de turno libre y mediante procedimiento de oposición, vacante en la Plantilla de personal, del Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería), en el siguiente sentido:

Que el aspirante D. Juan Francisco López López, el día 22 de diciembre de 2023, no se presentó a las pruebas de desarrollo del tercer ejercicio, por lo que no continúa en el proceso de selección, por lo que advertido el error en la transcripción de los resultados, se extiende la presente diligencia para hacer constar que:

Donde dice:

NOMBRE Y APELLIOS	DNI	APTO/NO APTO
Salvador Benítez Gomez	45xxxxx-D	APTO
Maria del Carmen Carriondo Alcalde	23xxxxx-M	APTO
Diego Luis Castaño Martinez	45xxxxx-T	APTO
Cristobal Garcia Ramirez	45xxxxx-E	APTO
Pablo Guerrero Balastegui	45xxxxx-K	NO APTO
Juan Francisco Lopez Lopez	75xxxxx-Q	APTO
Rubén Martínez Escamiila	75xxxxx-E	APTO
Daniel Jesús Martínez Piñero	73xxxxx F	APTO
Pedro Antonio Martínez Simón	75xxxxx-E	NO APTO
Jose Antonio Munoz Invernon	76xxxxx-C	NO APTO
Francisco Quesada Cervantes	15xxxxx-J	APTO
David Rodriguez Ridao	75xxxxx-N	APTO
Jose Ruiz Cayuela	77xxxxx-X	APTO
Jose Antonio Simón Diaz	23xxxxx-K	NO APTO
Antonio Uribe Parra	23xxxxx-L	APTO

Debe decir:

NOMBRE Y APELLIOS	DNI	APTO/NO APTO
Salvador Benítez Gomez	45xxxxx-D	APTO
Maria del Carmen Carriondo Alcalde	23xxxxx-M	APTO
Diego Luis Castaño Martinez	45xxxxx-T	APTO
Cristobal Garcia Ramirez	45xxxxx-E	APTO
Pablo Guerrero Balastegui	45xxxxx-K	NO APTO
Rubén Martínez Escamiila	75xxxxx-E	APTO
Daniel Jesús Martínez Piñero	73xxxxx F	APTO

Código Seguro De Verificación	c37sfJmtZZGUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jose Lopez Soler - Secretario del Ayuntamiento de Vera	Firmado	19/01/2024 14:07:34
	N Profesional 5561 - Pedro Javier Montoya Benitez Subinspector Jefe Policia Local Ayuntamiento de Mojacar	Firmado	19/01/2024 13:53:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c37sfJmtZZGUrpt40f6HGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pedro Antonio Martinez Simón	75xxxxx-E	NO APTO
Jose Antonio Munoz Invernon	76xxxxx-C	NO APTO
Francisco Quesada Cervantes	15xxxxx-J	APTO
David Rodriguez Ridao	75xxxxx-N	APTO
Jose Ruiz Cayuela	77xxxxx-X	APTO
Jose Antonio Simón Diaz	23xxxxx-K	NO APTO
Antonio Uribe Parra	23xxxxx-L	APTO

Así mismo, se hace constar que dicha corrección no afecta en modo alguno a la continuación del proceso de selección.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Pedro Montoya Benítez.

D. Pedro López Soler.

Código Seguro De Verificación	c37sfJmtZZGUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jose Lopez Soler - Secretario del Ayuntamiento de Vera	Firmado	19/01/2024 14:07:34
	N Profesional 5561 - Pedro Javier Montoya Benitez Subinspector Jefe Policia Local Ayuntamiento de Mojacar	Firmado	19/01/2024 13:53:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c37sfJmtZZGUrpt40f6HGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

